



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1171	80457	04/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K N°: 5902

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 7679841-058211811

COMUNA: RENCA CIUDAD: _____

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@te.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BOYA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10.000 Tara ▶ 15.000 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ MEJILLONES

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUERTO ANGAMOS

RUTA A RECORRER: AV. ARGENTINA-RENATO ROCA-CAP AVALOS-LAS GREDAS-MANUEL CASTILLO-5 NORTE-B242-1-B272

TOTAL DE K.M: 668 Fecha Aprox. Viaje: 05/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.40	Carga ▶ 4.00	Total ▶ 4.00	Debe Viajar soloamente de Dia
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.8	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.90	Carga ▶ 4.00	Total ▶ 19.59	

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CDJW-27 SemiRemolque ▶ JE-3513 Remolque ▶ _____

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D) (D) (D)		
TIPO DE EJES					
PESOS X EJES	5	8	12		
N° DE RUEDAS	2	4	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.40		

Debe dar Aviso en Carabineros de Chile y Clac. de Telefonos

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - ESCOLTA POLICIAL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/10/2010** FECHA HASTA ▶ **04/11/2010**

COD_AUTENTIF: 030213125 6220101028-3927-201 - 3929-2010-3891-2010-

Marco Delgado

Marco Delgado O.
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

Hugo Hernandez Peraloza

HUGO HERNANDEZ PEVALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD®
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010